

RESOLUCIÓN 129E/2025, de 25 de junio, de la Directora General de Personal e Infraestructuras, por la que se adjudican las obras de “Reforma de sala de calderas en C.P.E.B.P.A José María Iribarren”, en Pamplona a la empresa VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U., con CIF A-15208408, por valor de 151.811,05 euros, IVA incluido (125.463,68 euros, IVA excluido), con un plazo de ejecución de la obra de 50 días.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0005-CP01-2025-000030
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Educación Dirección General de Personal e Infraestructuras Infraestructuras Educativas Mantenimiento de Centros y Dependencias Teléfono: 848426984 Dirección: Santo Domingo 8, 31001 Pamplona Correo electrónico: mantenimientoeducacion@navarra.es

El Servicio de Infraestructuras Educativas presenta informe en orden a la adjudicación del mencionado contrato. Siendo las puntuaciones, según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego Regulator de este contrato, las siguientes:

Empresas licitadoras		1.- Criterios cualitativos	2.- Criterios cuantitativos	TOTAL PUNTUACIÓN
		1. TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS	2. TOTAL CRITERIOS CUANTIT.	
		30 ptos	70,00 ptos	
1	SERTECQ MANTENIMIENTO INTEGRAL S.L..	25,78	66,09	91,87
2	VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U.	28,57	70,00	98,57

Se han emitido los informes preceptivos exigidos en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Visto el informe favorable del Servicio de Infraestructuras Educativas y la conformidad de la Intervención delegada en el Departamento de Educación.

En virtud de las facultades conferidas en el Decreto Foral 245/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,



RESUELVO:

1º.- Adjudicar las obras “Reforma de sala de calderas en C.P.E.B.P.A José María Iribarren”, en Pamplona, a la empresa VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U., con CIF A-15208408, por valor de 151.811,05 euros, IVA incluido (125.463,68 euros, IVA excluido), con un plazo de ejecución de la obra de 50 días.

2º.- Disponer un gasto de 151.811,05 euros, IVA incluido, a favor de la empresa VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U., con CIF A-15208408, que se financiará con cargo a la partida 410001-41800-6020-325112: “Obras de mantenimiento en centros escolares” del presupuesto del año 2025 (nº expediente contable 0040003066).

3º.- Requerir al adjudicatario para que formalice el correspondiente contrato de obras y para que deposite la garantía definitiva, tal como dispone la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

4º. Descomprometer tanto en lo autorizado como en la reserva, la cantidad de 20.949,34 euros IVA incluido, correspondiente a la diferencia entre lo reservado (203.122,60 euros, IVA incluido) y lo dispuesto más un 20% de crédito global (151.811,05 + 20%: 30.362,21 euros = 182.173,26 euros, IVA incluido), con cargo a la partida 410001-41800-6020-325112: “Obras de mantenimiento en centros escolares” del presupuesto del año 2025. (nº expediente contable 0040003066 y 0040001290).

5º. Notificar la presente Resolución al adjudicatario y al resto de licitadores, con la advertencia de que contra la misma pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, y efectuar reclamación en el plazo de diez días naturales ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra de conformidad con la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

6º.- Trasladar la presente Resolución a la Intervención delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Educación, al Negociado de Gestión Económica, a la Sección de Mantenimiento de Centros y Dependencias y a la Dirección del Servicio de Infraestructuras Educativas, a los efectos oportunos.

Pamplona, 25 de junio de 2025.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL E
INFRAESTRUCTURAS



CSV: **9B4E211AEBC7B26E**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-06-25 09:21:49

Begoña Unzué Vela



CSV: **9B4E211AEBC7B26E**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-06-25 09:21:49